

*F*

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 42288

**No. A 00012795**

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$13 000 000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0990759318001	RAZON SOCIAL	AGROPECHICHE C.A.
-----	---------------	--------------	-------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Srta. Tanny Hernandez A.	Ecuatoriana	0909476301		32.992	\$/ 32' 992.000
2	Ing. Cristina de Veintamilla	Ecuatoriana	0903395721		2	2.000
3	Arq. Miguel Chong Cruz	Ecuatoriana	0905756441		2	2.000
4	Sr. Ivan Chong Cruz	Ecuatoriana	0905964143		2	2.000
5	Sra. Antonieta Farhat de V.	Ecuatoriana	0700298847		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

10 8 MAR 1999



Certifico que la información es correcta

**AGRO PECHICHES C. A.**

*[Firma]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 5 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

**TOTAL**

\$/ 33' 000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL